**ESTATUTO TIPO**

**"xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, S.EP."**

Los suscritos, **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, Varón o mujer , panameño/a, comerciante, mayor de edad, Soltero, con cédula de identidad personal número xxxxxxxxxxxxxxx (xxxxxxxx), localizable al teléfono tres ocho cinco cero siete cero cero (xxxxxxxx), celular xxxxxxxx (xxxxxxxx), con correo electrónico xxxxxxxxxxxxxxxxx, con domicilio en República de Panamá, Panamá, Panamá, xxxxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxx, xxxxxxxxx, Apartamento xxx xxxxxxxxxxxxxx; y **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, varón o mujer, panameño/a, comerciante, mayor de edad, Soltero, con cédula de identidad personal número xxxxxxxx (xxxxxxxxx), localizable al teléfono xxxxxx (xxxxxxx), celular xxxxxxxx (xxxxxxxx), con correo electrónico xxxxxxxxxxxxx, con domicilio en República de Panamá, Panamá, Panamá, xxxxxxxxxx, xxxxxxxx,.

Previa decisión de transformación de la Sociedad Anónima denominada **xxxxxxxxxxxxxxxx,** **en una sociedad de emprendimiento**, acto aprobado según consta en el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha quince (15) de agosto de dos mil veintidós (2022), la cual consta en la Escritura Pública número xxxxxxxxxxxxxx (xxxxxxxxxx) de doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022) de la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, la cual se adjunta a este Estatuto Tipo; manifestamos nuestro deseo de transformar la sociedad **xxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, actualmente inscrita a Folio Mercantil xxxxxxxxxxxx (xxxxxxxxxxxx) en una sociedad de emprendimiento, de conformidad con las disposiciones de la Ley ciento ochenta y seis (186) de dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020), de la República de Panamá, con tal objeto otorgamos el **Estatuto Tipo**, de acuerdo a las siguientes cláusulas, términos y condiciones:

**PRIMERO: Nombre:** Luego de la correspondiente transformación, el nombre de la sociedad de emprendimiento será: **"xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx"**

**SEGUNDO: Declaración:** Declaran los socios suscriptores y socios administradores que, luego de la transformación de la sociedad **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, en una sociedad de emprendimiento, los beneficiarios finales de la sociedad **xxxxxxxxxxxxxxxxx, S.EP.** son sussocios suscriptores y socios administradores.

**TERCERO: Objeto Social Específico:** La sociedad se constituye con la finalidad comercial de:

**xxxxxxxx.**

Los otorgantes de esta sociedad declaramos que la sociedad **xxxxxxxxxxxx, S.EP.**, únicamente se dedicará a la actividad mercantil declarada en esta cláusula.

**CUARTO: Administradores:** La sociedad tendrá un Administrador Presidente, Administrador Secretario, Administrador Tesorero.

**xxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, con cédula de identidad personal número xxxxxxxxxxxxxxxxxxx (xxxxxxx), con correo electrónico xxxxxxxxxxxxxxx, con domicilio en República de Panamá, Panamá, Panamá, xxxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxx, Apartamento xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx; será el Administrador Presidente y Administrador Tesorero;

**xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, con cédula de identidad personal número xxxxxxxx (xxxxxxx), con correo electrónico xxxxxxxxxxxxxxxxx, con domicilio en República de Panamá, Panamá, Panamá, xxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx; será el Administrador Secretario;

**QUINTO: Representante Legal:** El representante legal de la sociedad será el Administrador Presidente y en sus ausencias temporales o absolutas, el representante legal de la sociedad lo tendrá el Administrador Secretario.

El Administrador Secretario estará encargado de llevar las actas, documentos y certificaciones que den fe de los actos y decisiones tomadas dentro de la sociedad. El Administrador Tesorero llevará el control de los libros o registros de la sociedad y será el responsable junto con el Administrador Secretario/a de emitir las Cuotas de Participación, en que se divida el capital de la sociedad.

**SEXTO: Capital Social:** El Capital autorizado de la Sociedad será de **DIEZ MIL DÓLARES americanos,** (US$ 10,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América; dividido en DOS (2) Cuotas de Participación Nominativas, cada una con un valor de **CINCO MIL DÓLARES americanos,** (US$ 5,000.00).

**SEPTIMO: Domicilio:** El domicilio de la sociedad estará en República de Panamá, Panamá, Panamá, xxxxxxxxx, xxxxxxxxx, xxxxxxxxx, xxxxxxxxx lugar donde se encontrarán sus oficinas principales.

**OCTAVO: Duración:** El término de duración de la sociedad será a perpetuidad; sin embargo, podrá ser disuelta y liquidada o convertida en otro tipo de sociedad, en cualquier momento, conforme a los procedimientos establecidos en la legislación panameña.

**NOVENO: Agente Residente:** La sociedad no designa a ningún profesional del derecho como su Agente Residente, y en calidad de tal actuará el Administrador Presidente y representante legal de la sociedad, quien se compromete a cumplir con las obligaciones que este cargo impone.

**DECIMO: DECLARACIÓN JURADA SOBRE LUGAR DE OPERACIONES:** Los suscriptores de este estatuto declaramos que la sociedad solo desarrollará sus actividades u operaciones mercantiles en la República de Panamá, en cumplimiento del artículo treinta y ocho (38) de la Ley ciento ochenta y seis (186) de 2020, sin renunciar a su derecho a exportar o importar insumos, o realizar cobros a personas que le llegaran a adeudar derechos o créditos.

**UNDÉCIMO: ASAMBLEA DE SOCIOS:** Los socios reunidos en Asamblea de Socios, constituyen el poder supremo de la sociedad, los cuales se reunirán previa convocatoria con no menos de diez (10) días ni más de sesenta (60) días calendarios de anticipación o por renuncia expresa por parte de los socios, a que se les convoque para celebrar una reunión, ordinaria o extraordinaria. Todas las decisiones que se adopten en cualquier reunión de una Asamblea de Socios, serán tomadas por la mayoría simple de los socios que se encuentren presentes, siempre y cuando exista el quórum reglamentario para celebrar la reunión. Habrá quorum reglamentario cuando se encuentren presenten como mínimo dos de los socios, que representen por lo menos el sesenta por ciento (60%) de las cuotas de participación emitidas. Los administradores son responsables de realizar las convocatorias a reunión ordinaria o extraordinaria indicando con toda claridad el día, la hora y lugar donde se celebrará la misma. Si los Administradores no realizaran las convocatorias a las reuniones, cualquiera de los socios podrá realizar dicha convocatoria, notificando a todos los socios y a los administradores.

**DUODECIMO: De administración de la Sociedad:** a) La administración de la sociedad estará a cargo de los representantes legales de acuerdo a su orden de prelación.

**DECIMOTERCERO: Determinación de ingresos:** Para los efectos del artículo 24 de la Ley 186 de 2020, esta empresa inicia sus operaciones como microempresa, enmarcando sus ingresos los montos y condiciones fijadas en el artículo 24 de la Ley 186 de 2020.

**DECIMOCUARTO: DECLARACIÓN JURADA DE BENEFICIARIOS FINALES:** Nosotros: Los suscritos, **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, Varón o mujer, panameño/a, comerciante, mayor de edad, Soltero/a, con cédula de identidad personal número xxxxxxxxxxx (xxxxxxx) y **xxxxxxxxxxxxxx**, varón o mujer, panameño, comerciante, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal número xxxxxxxxxxx (xxxxxxxx); bajo la gravedad del juramento declaramos que, como socios, somos los propietarios de la totalidad de las cuotas de participación y los beneficiarios finales de la sociedad de emprendimiento denominada **"xxxxxxxxxxxxxxxxxx, S.EP."**

------------------------------TRANSITORIO------------------------------

Quienes otorgamos este Estatuto Tipo suscribimos las siguientes cuotas de participación:

|  |  |
| --- | --- |
| --------------------**Nombre**-------------------- | --------------------**Monto de Cuotas**---------- |
| **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx** | **(1) cuota** |
| **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx** | **(1) cuota** |

Los suscribientes de este Estatuto Tipo, hacemos constar que autorizamos a **xxxxxxxxxxxxxxx**, para que acuda a un notario del Circuito Notarial de Panamá y eleve el presente estatuto a escritura pública.

En fe de todo lo acordado otorgamos y firmamos este Estatuto Tipo de la sociedad "**xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, S.EP.**", en Panamá, el 20 de septiembre de 2022.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
**xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
**xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**